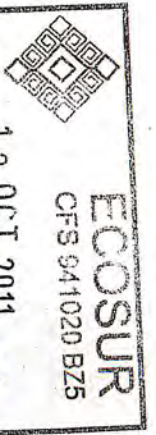




SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO



ENTE:	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	No. de Seguimiento:	007/2011
SECTOR:	SEP-CONACYT	HORA:	15:10
		HOJA NO. DE	13
		FECHA DE	13 OCT 2011
		DIRECCIÓN DE	FRONTERAS SUR

Dra. Esperanza Tuñón Pablos
 Directora General de El Colegio de la Frontera Sur
 Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n
 Ma. Auxiliadora, C.P. 29290
 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
 Presente

Oficio No. OIC/11109/126/2011
 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas., 30 de Septiembre de 2011

"2011, Año del Turismo en México"

Informe a usted que en el tercer trimestre del ejercicio 2011 se dio seguimiento a las recomendaciones de 11 observaciones, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 4 de las observaciones fueron atendidas con grado de avance del 100%. En este mismo período se determinaron 10 observaciones, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 13 observaciones pendientes de atender, integradas de la siguiente forma:

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo final
Auditor Externo	4	0	0	4
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	7	4	10	13
Unidad de Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0
Total	11	4	10	17

Clasificación: Alto Riesgo 05 Mediano Riesgo: 10 Bajo Riesgo 02 total 17

Antigüedad: Mayor a 18 meses 04 de 6 a 18 meses: 02 Menor a 6 meses 11 total 17



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	HOJA No. 2 DE 4
SECTOR:	SEP-CONACYT	TRIMESTRE: TERCERO
	No. de Seguimiento: 007/2011	

Del saldo destacan por su importancia las que a continuación se mencionan:

DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA OBSERVACIÓN	ASPECTOS RELEVANTES	IMPORTE POR ATENDER EN MILES
324	<p>Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa Chetumal No. de observación: 1 Breve descripción: Solicitud, Registro y Autorización de Operaciones llevadas a cabo de forma deficiente.</p>	0
324	<p>Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa Chetumal No. de observación: 2 Breve descripción: Exceso en gastos de mantenimiento al parque vehicular.</p>	0
95	<p>Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa San Cristóbal (Almacén e Inventario de Bienes de Consumo). No. de observación: 1 Breve descripción: Inventario Obsoleto y de Desecho por un monto total de \$304.7 MP. Sin que se haya procedido a su desincorporación.</p>	304.7
56	<p>Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Departamento de Recursos Humanos No. de observación: 1 Breve descripción: Incumplimiento al Estatuto del Personal Académico e Incompatibilidad de Horarios Laborales.</p>	92.7





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	HOJA No. 3 DE 4
SECTOR:	SEP-CONACYT	TRIMESTRE: TERCERO
	No. de Seguimiento: 007/2011	

56	Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Departamento de Recursos Humanos No. de observación: 2' Breve descripción: Cálculo y pago de manera incorrecta en la prestación de Aguinaldo ya que al sueldo tabular se le adiciona la Prima de Antigüedad para obtener la base para el cálculo	1,811.7
56	Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Departamento de Recursos Humanos No. de observación: 3 Breve descripción: Pagos efectuados indebidamente durante el ejercicio 2009 en la prestación de "Gastos Médicos Mayores" por un monto de \$956,675.75	956.6
56	Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Departamento de Recursos Humanos No. de observación: 4 Breve descripción: Pagos efectuados indebidamente al personal científico y tecnológico en la prestación "Materiales e Instrumentos Profesionales de Trabajo" por un monto de \$1,009,472.12	1000.4
0	Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa Chetumal No. de observación: 1 Breve descripción: Activos fijos que se encuentran en comodato y los bienes no han sido reincorporados a la Institución.	0
0	Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa Chetumal No. de observación: 2 Breve descripción: Activos fijos que se encuentran en posesión y uso de persona distinta a la resguardante	0
0	Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa Chetumal No. de observación: 3 Breve descripción: Falta de Actualización de los resguardos	0



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	HOJA No. 4 DE 4
SECTOR:	SEP-CONACYT	No. de Seguimiento: 007/2011 TRIMESTRE: TERCERO

0	<p>Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa Chetumal No. de observación: 4 Breve descripción: Activos fijos que se encuentran fuera de Ecosur sin orden de salida</p>	
0	<p>Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa Campeche No. de observación: 1 Breve descripción: Documentación comprobatoria la cual carece de requisitos fiscales como lo marca el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p>	5.5
0	<p>Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad auditada: Unidad Administrativa Campeche No. de observación: 2 Breve descripción: Recursos recibidos en la cuenta de cobros de contribuciones y excedidos por un monto de \$99,000.00 el cual presiona del ejercicio 2010 sin que a la fecha se haya devuelto.</p>	29

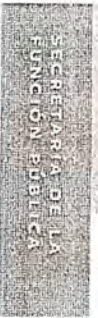
Las observaciones que se le dieron seguimiento se anexa en el formato establecido.

Al respecto agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

ATENTAMENTE

 Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
 Titular del Órgano Interno de Control en
 El Colegio de la Frontera Sur

C.c.p. Ing. Enrique González Figueroa.- Director de Administración en Ecosur.- Para conocimiento.
 C.P.C. Jaime García López.- Administrador de Ecosur, Unidad Tapachula.- Para conocimiento.
 C.P. Limberth Fernando Vega Vera.- Subdirector de Administración de Ecosur, Unidad Chetumal - Para atención y conocimiento.
 C.P. Héctor Enrique López Cancino.- subdirector de Administración de Ecosur, Unidad San Cristóbal. Para atención y conocimiento.
 LAE. Beatrice Doria Sánchez.- Subdirectora de Recursos Humanos. Para atención y conocimiento.



Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
 Numero de Auditoria: 003/2010
 Numero de Observación: 04
 Instancia fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 0
 Monto por recuperar: 0

DATOS DEL SEGUIMIENTO
 Núm. de Auditoria de Seguimiento: 007/2011
 Saldo por aclarar: 0
 Saldo por recuperar: 0
 Avance: 5% acumulado 100%
 Trimestre: Segundo

Ente: El Colegio de la Frontera Sur

Sector: SEP-CONACYT

Clave: 11109

Unidad Auditada: Unidad Administrativa Tapachula

Clave de programa y descripción de la auditoria: 500 "Seguimiento"

Observación

Situación Actual

Observación Original:

Falta de Actualización de Resguardos:

De la muestra selectiva realizada en la verificación física de los activos fijos aplicada a 20 resguardantes de la Unidad Tapachula se observó que en 14 de ellos, los cuales representaban el 70% de la muestra, no se encuentran actualizados, ya que existen bienes relacionados que han sido dados de baja, que se han traspasado o que se encuentran duplicados en otro resguardo, sin que se haya depurado tal información, y que por ese hecho no se cuenta con información confiable y verídica.

Recomendaciones Originales

Recomendación Preventiva: Que la Subdirectora de Administración de la Unidad, ejerza una adecuada supervisión respecto de las actividades desarrolladas por la encargada del área de activo fijo. Así mismo que se realice de manera periódica inventarios físicos para mantener la información actualizada.

Recomendación Correctiva: Implementar de manera inmediata las acciones que sean necesarias para actualizar todos los resguardos del personal de la unidad que tenga asignados activos, fijos, con la finalidad de contar con información confiable y establecer un adecuado control interno en este rubro.

Mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2011, con número de referencia ADTAP/11/MEMORANDUM/260, el C.P.C Jaime García López, Administrador de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tapachula, hizo llegar a este Órgano Interno de Control Informe del Levantamiento Físico 2010, mismo que tiene como propósito actualizar todos los resguardos existentes por parte del personal adscrito a esa unidad. Conforme a la información registrada en el SICAF (Sistema Integral de Control de Activo Fijo) inicialmente se tenían considerados 2480 bienes, sin embargo durante el trayecto del levantamiento físico se realizaron movimientos de bajas, traspasos de activos a otras unidades, haciendo un total de 2,493 activos registrados en tal sistema. Lo cual se desglosa de la siguiente manera:

Saldo inicial de activos: 2,480
 Se localizaron activos para tramite de baja: -93
 Traspaso de activos para la Unidad San Cristóbal y Chetumal: -11
 Total: 2,376

Traspasos de la Unidad San Cristóbal a Tapachula: +17
 Equipos adquiridos del 2010 al 13 de junio de 2011: +100
 Total de activos registrados en el SICAF: 2,495
 Total de equipos marbeteados: 2,479

Activos no identificados o no encontrados: 16
 En relación a estos últimos bienes informa el Administrador de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tapachula que ya no fue posible su localización por lo que solicitaran al resguardante su sustitución o el pago del bien. Así mismo manifiesta que la toma física del inventario de Activo Fijo ha concluido en su totalidad.

Del análisis efectuado a la información proporcionada y considerando que la observación consistió en la actualización de los resguardos, es evidente que se ha actualizado en su totalidad por lo que la problemática ha sido atendida, teniéndose a juicio del titular de este Órgano Interno de Control como solventada, con la reserva que con posterioridad se verifique físicamente el debido cumplimiento, así como del resultado del procedimiento para la recuperación o cobro de los 16 activos no localizados, con independencia de la obligación de

	<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 003/2010 Número de Observación: 04 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance: 5% acumulado 100%</p> <p>Trimestre: Segundo</p>
<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur Unidad Auditada: Unidad Administrativa Tapachula</p>		<p>Sector: SEP-CONACYT</p>	<p>Clave: 11109 Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p>
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>	

informar a esta instancia sobre el resultado.

CP. Guimerando de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno

Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Número de Auditoría: 003/2010
Número de Observación: 05
Instancia fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 5,584.6
Mp
Monto por recuperar: 0

DATOS DEL SEGUIMIENTO
Num. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011
Saldo por aclarar: 0
Saldo por recuperar: 0
Avance: 10% acumulado 100%
Trimestre: Tercero

Ente: El Colegio de la Frontera Sur Sector: SEP-CONACYT Clave: 11109

Unidad Auditada: Unidad Administrativa Tapachula Clave de programa y descripción de la auditoría: 500

Observación Situación Actual

Observación Original:

Activos Fijos por un monto total de \$5,584,645.55 sin que se se haya llevado a cabo gestión alguna para darles de baja de la base de datos del SICAF.

En el analisis documental aplicado al Activo Fijo al cierre del ejercicio 2009 se observa que a la fecha No se han dado de baja de la Base de datos del SICAF (Sistema de Control de Activos Fijos) diversos bienes en calidad de obsoletos y de desecho por un monto total de \$5,584,645.55 (incluye: mobiliario y equipo, equipo de transporte, herramientas, instrumentos y aparatos científicos, equipo de cómputo y equipo audiovisual) toda vez que desde el pasado 26 de febrero de 2009 se autorizó dicha baja mediante acta de Comité de Bienes Muebles de la Institución, sin que hasta el día de hoy se haya llevado a cabo alguna gestión administrativa por parte de la Administradora de la Unidad para realizar tal baja, no obstante que la baja contable ya fue realizada.

Recomendaciones Originales

Recomendación Preventiva: Que cuando se lleven a cabo este tipo de movimientos la Administradora de la Unidad proceda de inmediato a hacer las gestiones necesarias desde el aspecto fisico, contable y en la base de datos a fin de mantener los registros debidamente depurados y actualizados.

Recomendación Correctiva: Que la Subdirectora de Administración de la Unidad Tapachula proceda a hacer las gestiones necesarias a la brevedad posible para dar de baja estos activos en la base de datos del SICAF y en consecuencia actualizar la base de datos institucional.

Mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2011, con número de referencia ADTAP/11/MEMORANDUM/260, el C.P.C Jaime García López, Administrador de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tapachula, informa que en relación al monto pendiente de dar de baja por un monto de \$2,551.49 se localizó un equipo de cómputo que está activo y estaba considerado en la lista de bienes dados de baja, solamente el monitor se dio de baja y el CPU está activo y cuyo monto señalado es el que tiene según valor factura. Anexa evidencia documental.

Derivado del análisis a la información y documentación proporcionada se tiene por solventada la presente observación, toda vez que se cuenta con la evidencia documental de baja de bienes del Sistema de Control de Activos Fijos SICAF por un monto total de \$5,584,645.55

CP. Gumercindo de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno

Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>		<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 006/2010</p> <p>Número de Observación: 01</p> <p>Instancia fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0</p> <p>Monto por recuperar: 0</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011</p> <p>Saldo por aclarar: 0</p> <p>Saldo por recuperar: 0</p> <p>Avance: 10 %</p> <p>Trimestre: Tercero</p>	
<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Unidad Auditada: Unidad Administrativa Chetumal</p>		<p>Sector: SEP-CONACYT</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p>	
<p>Observación</p>			<p>Situación Actual</p>		

Observación Original:

Solicitud. Registro y Autorización de Operaciones llevadas a cabo de forma deficiente.

En el análisis documental aplicado a las operaciones practicadas por la Unidad Chetumal se observa lo siguiente:

a).- Cuentas Bancarias:

En la mayor parte de los cheques expedidos se observa que estos son firmados por los C. Pablo Ramos Pérez (personal de apoyo administrativo) y CP. Limberth Vega Vera (administrador de la misma) por lo que se aprecia que no existe una adecuada segregación de funciones al firmar dos personas de la misma área como es administración, por lo que se recomienda como medida de control interno, operativo y contable que dichas firmas se manejen de manera mancomunada en las que intervenga el administrador y la directora de Unidad.

b).- Pedidos por Bienes y Servicios:

1.- De igual manera que el punto anterior en lo que respecta a la elaboración, selección y adjudicación de pedidos de bienes y/o servicios hacia los proveedores y/o prestadores de servicios únicamente intervienen estos mismos servidores públicos, limitando con ello que dichas transacciones cuenten con el visto bueno de la directora de la Unidad.

2.- El concepto que se les anota a los pedidos son demasiado escuetos, ya que no se detalla que tipo de trabajo se hizo para donde fue, por ejemplo: (Pedido 4S100027 del 07/11/2010) 4S100004 del 15/enero/2010. 4S100026

Mediante escrito de fecha 21 de julio de 2011, con número de referencia Sub/Admon/181/11 el C.P Limberth Fernando Vega Vera, Subdirector de Administración de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Chetumal, presenta argumentos para solventar la presente observación en los términos siguientes:

"a).- Cuentas Bancarias:

En esta observación considero que el hecho de que se tenga otra firma administrativa no interfiere en nada para que no se tenga un control interno adecuado, además de que la segunda firma administrativa solo se emplearía en casos muy aislados y de urgencia, es decir, solo en ausencia del Subdirector de Administración de la Unidad, además de que la segunda firma de la administración se utilizaría siempre de forma mancomunada con la firma de la dirección de la unidad.

b).- Pedidos por Bienes y Servicios:


1.- El Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Obra Pública de la Institución aprobado por la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, en su primera sesión ordinaria, celebrada en la Ciudad de Cancún Quintana Roo el 4 de abril de 2003, con el acuerdo número JG-0-1-03-23 establece lo siguiente: Para las compras de las Unidades: a) Compras con importes hasta por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) con I.V.A incluido, serán autorizadas por el Administrador de la Unidad. B) Compras con importes en el rango de \$10,001.00 (Diez mil un peso 00/100 M.N) con I.V.A incluido hasta por el monto máximo para adjudicación directa serán autorizadas por el Coordinador. c) Compras con importes superiores al monto máximo para adjudicación directa serán autorizadas por el Director de Administración. En el caso de la Unidad Chetumal casi todos los pedidos que se generan no rebasan los \$10,000.00 además en el caso de los servicios se generan contratos que se adjudican a través de concursos por invitación restringida y estos contratos son firmados por el Director de Administración. Por otro lado los pedidos que rebasan más de \$10,000.00 son de proyectos externos. Anexo algunas copias de pedidos.

2.- Existe un catálogo de partidas de servicios dentro del sistema Net-Multix y los campos destinados para la descripción del concepto de los servicios es muy limitado, sin embargo anexo a los pedidos se incluyen la requisición de compra y/o servicios y cotizaciones en los cuales se describe a detalle los trabajos por realizar. Quizás se tendría que pedir a los responsables del mantenimiento del sistema contable ampliar los campos para una descripción más detallada pero esto es una cuestión totalmente técnica.

3.- Al proveedor Alfredo Dzib Carrillo le fue asignado el contrato abierto para el Servicio de Mantenimiento Eléctrico LSH-S-CHEI-021/09 y entrega póliza de fianza No. 1122504 de la afianzadora "Fianzas Monterrey" con vigencia de un año lo que hace seguro el cumplimiento de los servicios prestados, además

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 006/2010 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance: 10 % Trimestre: Tercero</p>
<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur Unidad Auditada: Unidad Administrativa Chetumal</p>		<p>Sector: SEP-CONACYT</p>	<p>Clave: 11109</p>
<p>Observación</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p> <p>Situación Actual</p>	

17/mayo/2010)

3.- Adicional a ello y específicamente en los trabajos por concepto de mantenimiento de inmuebles, estos no son recepcionados con alguna Constancia donde se acredite por parte del área solicitante que los trabajos fueron satisfactoriamente ejecutados y/o acta de entrega-recepción en su caso. (Dr-206 mayo/2009, fac. 837 Alfredo Dzib Carrillo, por \$45,573.00)

Recomendaciones Originales:

Recomendación Preventiva: Que se adopte una cultura de fortalecimiento al control interno operativo y contable, de tal manera que el proceso de solicitud, autorización y adjudicación de operaciones no recaiga en dos personas de una misma área, si no en el administrador y la Directora de Unidad y solo en casos excepcionales intervenga algún jefe de determinada línea de investigación.

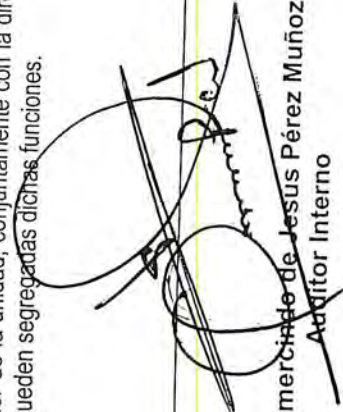
Recomendación Correctiva: Que en la elaboración, autorización y adjudicación de pedidos, así como en la expedición de cheques intervenga única y estrictamente el administrador de la unidad, conjuntamente con la directora de la misma, de tal manera que queden segregadas dichas funciones.

en la Cláusula Décima Segunda del Contrato dice "El proveedor responderá de los defectos o vicios ocultos, respecto del servicio objeto del presente contrato, aun cuando hubiese concluido si vigencia y hasta por un plazo de dos años.

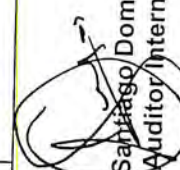
Más sin embargo se anexa el documento entrega recepción de bienes y servicios correspondiente a la factura No. 837 de fecha 26 de mayo de 2009, asimismo adjunto al presente documentos de entrega recepción de los diferentes servicios que se han tenido durante el presente año."

Del análisis efectuado a los argumentos presentados por el C.P Limberth Fernando Vega Vera, Subdirector de Administración de Ecosur, Unidad Chetumal y de la documentación anexa a su escrito, por recomendaciones del Titular del Órgano Interno de Control se le solicita proceda a enviar Evidencia Documental tanto de que los cheques expedidos y los pedidos adjudicados están siendo firmados de manera mancomunada entre la Directora de la Unidad y el Administrador de la misma, Concediéndole un término de 15 días hábiles para presentar dicha evidencia a este Órgano Interno de Control.

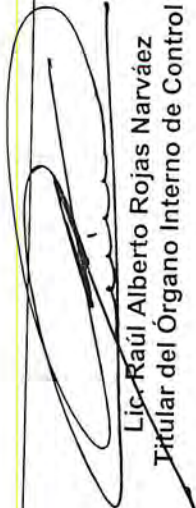
CP. Gumerindo de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno



Lic. Carmen Sabino Domínguez Barrios
Auditor Interno



Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 006/2010
Número de Observación: 02
Instancia fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011
Saldo por aclarar: 0
Saldo por recuperar: 0
Avance: 10%
Trimestre: Tercero

Sector: SEP-CONACYT

Clave: 11109

Ente: El Colegio de la Frontera Sur
Unidad Auditada: Unidad Administrativa Chetumal

Clave de programa y descripción de la auditoría: 500
"Seguimiento"

Observación

Situación Actual

Observación Original:

Exceso en gastos de mantenimiento al parque vehicular.

En el examen documental aplicado al parque vehicular, cuenta 3506 (Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres) específicamente en las bitácoras de mantenimiento de equipo de transporte, se observa que la unidad Chevrolet 4x4 modelo 2002, número económico 26, en los últimos tres años se le han estado erogando montos representativos los cuales una vez cuantificados, son los siguientes:

Ejercicio 2008 \$52,706.50
Ejercicio 2009 \$52,213.00
Ejercicio 2010 \$36,410.00

Total erogado \$141,329.50

Cabe mencionar que aun de los montos que se le han erogado, actualmente esta unidad no está funcionando encontrándose aun en el taller.

Adicional a ello en los que respecta a los montos ejercidos y adjudicados en el 2009 y 2010 se observa que no se contó con tres cotizaciones, tal y como lo marca el artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAYSSP).

Lo anterior infringe lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual menciona que el presupuesto se deberá ejercer con eficiencia, eficacia y economía.

Mediante escrito de fecha 21 de julio de 2011, con número de referencia Sub Admon/181/11 el C.P Limberth Fernando Vega Vera, Subdirector de Administración de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Chetumal, presenta argumentos para solventar la presente observación en los términos siguientes:


"Este vehículo es modelo 2002 y es de uso exclusivo de investigadores y técnicos, es una unidad que por su tamaño y comodidad es muy útil para las salidas de campo y ciudad por lo que es muy demandado y esto hace que su desgaste sea mayor, además las fallas mecánicas y mantenimientos correctivos no han sido de una misma falla.

Cabe aclarar que el desperfecto que tuvo la camioneta entre el 23 y 25 de mayo del 2010, se debió a una falla del control de la doble tracción misma que fue provocada al activarse el control de manera repentina. Cuando ocurre esta falla se lleva al taller mecánico para la valoración del daño, pero desafortunadamente esta valoración tardó mucho ya que las piezas que se rompieron eran difíciles de cotizar y no pudo ser más ágil este trámite, razón por la cual cuando llegan los auditores internos en el mes de agosto y al hacer sus revisiones detectan este accidente y piden revisar el taller mecánico donde se encuentra la camioneta, ahí es cuando nos sugieren que debemos tener un dictamen del mecánico y por eso la fecha del dictamen es de agosto del 2010.

Actualmente la camioneta se encuentra en los patios de la Unidad Chetumal y no ha sido reparada por no existir acuerdo entre la Administración y la Dirección de la Unidad para realizar esta reparación ya que la Dirección de Unidad argumenta que han sido muchas reparaciones y muy caras.

Las reparaciones que se le han realizado a esta camioneta han sido necesarias y las fallas han ocurrido durante salidas de comisión, considero necesario reparar este vehículo ya que es el único que tenemos para remolque de lanchas, además de que es muy cómodo y amplio para las salidas de campo. Adjunto copia de la Orden de Salida Dictamen con fecha mes y año, y Cotizaciones de diferentes talleres en donde se especifican los costos, tiempos de reparación y entrega del vehículo."

Del análisis efectuado a lo manifestado por el C.P Limberth Fernando Vega Vera, Subdirector de Administración Unidad Chetumal y por recomendación del titular de este Órgano Interno de Control, se le induce a que proceda solicitar cuando menos 3 cotizaciones debidamente actualizadas del costo de reparación de dicha unidad, a efecto de que se proceda a solicitar la conveniencia y en su caso, autorización de la reparación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución y se evite un daño mayor a

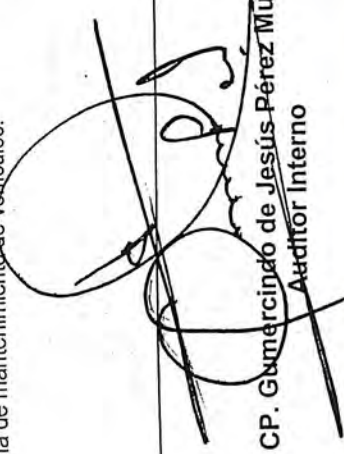
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 006/2010 Número de Observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0	DATOS DEL SEGUIMIENTO Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance: 10% Trimestre: Tercero
Ente: El Colegio de la Frontera Sur Unidad Auditada: Unidad Administrativa Chetumal		Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109 Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"
Observación Situación Actual			

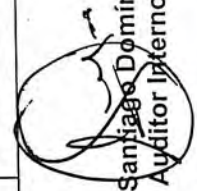
Recomendaciones Originales:

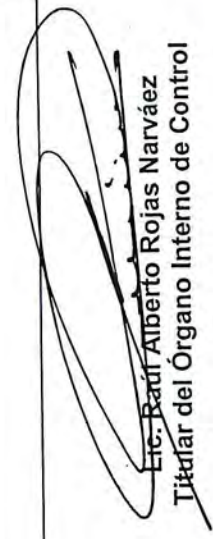
Recomendación Preventiva: Que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de su encargado, de seguimiento oportunamente a casos como este y se apoye en las bitácoras como medio de control para lo cual se han instrumentado, verificando que los servicios se cumplan en tiempo y forma, eficientando la utilización de los recursos.

Recomendación Correctiva: Observar y dar cumplimiento a la normatividad en materia de mantenimiento de vehículos.

esta Unidad, concediéndole un término de 15 días hábiles para ello.


 CP. Guermarcindo de Jesús Pérez Muñoz
 Auditor Interno


 Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
 Auditor Interno


 Eric Raúl Alberto Rojas Narváez
 Titular del Órgano Interno de Control



<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 006/2010</p> <p>Número de Observación: 05</p> <p>Instancia fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0</p> <p>Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Num. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011</p> <p>Saldo por aclarar: 0</p> <p>Avance por recuperar: 0</p> <p>Avance: 30% acumulado 100%</p> <p>Trimestre: Tercero</p>
--	--	--

<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Unidad Auditada: Unidad Administrativa Chetumal</p>	<p>Sector: SEP-CONACYT</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p>
<p>Observación</p> <p>Situación Actual</p>		

Observación Original:

Bitácoras Desactualizadas de Servicios de Mantenimiento a los Vehículos Institucionales.

En la revisión a las bitácoras por servicios de mantenimiento de los vehículos institucionales correspondientes al ejercicio 2009 y 2010, se observó que éstas no se encuentran actualizadas, ya que existen servicios que contablemente se encuentran registrados pero que no son incluidos en las bitácoras correspondientes. Y en otros casos contablemente se registran facturas por mantenimiento de vehículos sin que se especifique en la factura a que vehículo se realizó el servicio, a manera de ejemplo se citan los siguientes:

- DRK.0082, EGK.0082, EGK.0144, EGL.0138, DRL.0126 (2009) EGB.0003, EGB.0135, DRC.0032, EGC.0079, DRC.0113 (2010) Servicios de mantenimiento que no son considerados en las Bitácoras.
- EGL.0114, EGL.0138, EGL.0136, EGL.0149 (2009) EGC.0025 (2010) facturas que no especifican a que vehículo se realizó el servicio.

Recomendaciones Originales:

Recomendación Preventiva: Que cada vez que se realice un servicio de mantenimiento a cualquier vehículo institucional se registre en la bitácora oportunamente, guardando coordinación con las áreas requeridas y con el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Recomendación Correctiva: Que la persona responsable del control de las bitácoras mantenga actualizada la información con la finalidad que exista confiabilidad en los registros.


Mediante escrito de fecha 21 de julio de 2011, con número de referencia SubAdmon/181/11 el C.P Limberth Fernando Vega Vera, Subdirector de Administración de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Chetumal, hizo llegar a este Órgano Interno de Control información relativa a esta observación manifestando:

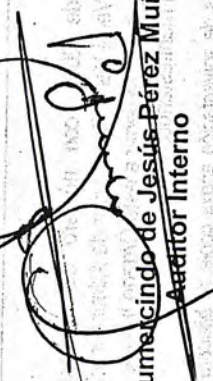
Que tratándose de Recursos Fiscales, para efectos de solventación anexa copia de bitácora de control de gastos de mantenimiento de la Unidad Jeep Patriot, en la cual se observan movimientos registrados del mes de marzo por servicio de 30,000 km por un monto de \$2,643.01

En cuanto a los gastos de mantenimiento del vehículo Hilux, es parte de los recursos autogenerados y estos gastos son absorbidos por la fuente de financiamiento, se anexa bitácora de gastos de mantenimiento de esta unidad donde se aprecia el registro del mes de marzo por servicio de los 100,000 km, por un monto de \$10,099.00 el cual fue pagado en tres partes \$7,558.15, \$1,650.00 y \$890.85

Respecto a los gastos de mantenimiento de vehículos con recursos diversos, éstos forman parte de las unidades asignadas al Jardín Botánico. Se anexan copias de bitácoras de control de gastos de mantenimiento, para su apreciación de los importes registrados.

Por lo anterior y con la evidencia documental proporcionada por el Subdirector de Administración de la Unidad Chetumal, se considera implementadas las medidas para atender la observación, en consecuencia se tiene por solventada.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 006/2010 Número de Observación: 05 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance: 30% acumulado 100% Trimestre: Tercero</p>
<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur</p>		<p>Sector: SEP-CONACYT</p>	<p>Clave: 11109</p>
<p>Unidad Auditada: Unidad Administrativa Chetumal</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p>	
<p>Situación Actual</p>			


CP. Gumercindo de Jesús Pérez Muñoz
 Auditor Interno


Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
 Auditor Interno


Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
 Titular del Órgano Interno de Control

Observación

Se observó que el personal de la Unidad Administrativa Chetumal no cuenta con el curso de actualización de conocimientos requerido para el desempeño de sus funciones, lo que puede afectar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.

Se recomienda a la Unidad Administrativa Chetumal implementar un programa de actualización de conocimientos para el personal que presta servicios a la ciudadanía, con el fin de garantizar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.

Se recomienda a la Unidad Administrativa Chetumal implementar un programa de actualización de conocimientos para el personal que presta servicios a la ciudadanía, con el fin de garantizar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 006/2010 Número de Observación: 07 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance: 85% acumulado 100%</p> <p>Trimestre: Tercero</p>
<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Unidad Auditada: Unidad Administrativa Chetumal</p>	<p>Sector: SEP-CONACYT</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p>
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>

Observación Original:

Servicio de Mantenimiento y Operación Deficiente del Tarificador.

En el análisis efectuado a los Pedidos por Servicios correspondiente al ejercicio 2010, se observó que mediante pedido 4S100010 de fecha 05 de febrero de 2010, se adquirió a María de los Angeles Pérez García el servicio de mantenimiento de conectores edificio A, C y D, y mantenimiento de tarificador, por un monto total de \$45,510.00 a solicitud de Juan Carlos Silva Mendoza. Encargado de Informática, y que según escrito de fecha 2 de febrero de 2010 solicita la adquisición de un software tarificador de llamadas con funciones para elaborar reportes vía web, así como administración remota. Estos servicios se amparan con facturas Nos. 0117 y 0119 de fecha 20 de febrero de 2010, por concepto de tarificador de 150 puertos, instalación y capacitación del módulo de reportes web, software multinodos para 2 nodos, e instalación de 6 patch panel de 48 Ptos. Con Jack.

Aún con la adquisición de estos servicios el Tarificador No está cumpliendo con su función, ya que no se generan reportes desglosando llamadas efectuadas por cada extensión telefónica, además que el propio Juan Carlos Silva Mendoza argumenta que los reportes no cumplen con las necesidades administrativas ya que no están bien determinados los centros de costos, claves de las personas, etc. Por lo que actualmente se encuentra trabajando en ese sentido.

Recomendaciones Originales:

Recomendación Preventiva: Verificar que exista una adecuada planeación en el requerimiento de este tipo de servicios, y que se traduzca en un beneficio institucional. Supervisar que el recurso sea aplicado correctamente.

Recomendación Correctiva: Que a la brevedad se realicen las gestiones necesarias en coordinación con el Encargado de Informática a efecto de que el Tarificador genere los reportes por número de extensiones en base a las necesidades de las áreas, y se


Mediante escrito de fecha 21 de julio de 2011, con número de referencia Sub/Admon/181/11 el C.P. Limberth Fernando Vega Vera, Subdirector de Administración de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Chetumal, en relación a esta observación manifiesta:

Que cuenta con el reporte generado por el tarificador de los meses de enero a junio de 2011, evidencia documental que fue enviada vía correo electrónico de fecha 22 de julio de 2011.


Otro lado argumenta que no se ha implementado ningún nuevo mecanismo de control de las cuentas telefónicas, simplemente se han estado depurando las cuentas ya existentes en el tarificador, ya que aún estaban dadas de alta algunas claves de personal que ya no trabaja en Ecosur. Actualmente se está trabajando en el registro del gasto telefónico debido a que el sistema de control de presupuestos cambió, es decir, hasta el año pasado se hacían cargos globales por línea de investigación fiscal, pero este año el control se va a hacer por persona ya que en el caso de investigadores y técnicos cada quien tiene asignado un presupuesto individual. Para este ejercicio 2011 cambió la estructura programática, ya que los proyectos fiscales de investigación ahora están divididos en subproyectos, esta división en subproyectos afecta todo el control presupuestal fiscal y los cambios realizados en el sistema Ner-Multix para poder llevar el control presupuestal por subproyectos se concluyeron en el mes de junio, razón por la cual actualmente están reclasificando gastos en base a esta nueva estructura y al nuevo catálogo de cuentas.

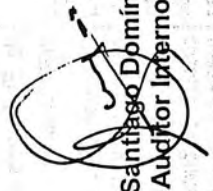
Que para efectos de verificar el cumplimiento de las medidas implantadas para el control del registro de llamadas del tarificador, mediante escrito de fecha 30 de agosto de 2011 se solicitó al C. Juan Carlos Silva Mendoza, Responsable del Área de Informática de la Unidad Chetumal, un reporte con registro de llamadas por cada clave con el desglose correspondiente respecto al periodo del 1 al 30 de agosto del año en curso. Por lo que mediante escrito de fecha 31 de agosto de 2011 el C. Juan Carlos Silva Mendoza hizo llegar al Titular de este Órgano Interno de Control el reporte solicitado.


Una vez analizada la información proporcionada a juicio del Titular de esta instancia fiscalizadora se tiene la presente observación por solventada.

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 006/2010 Número de Observación: 07 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance: 85% acumulado 100% Trimestre: Tercero</p>
<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur</p>		<p>Sector: SEP-CONACYT Clave: 11109</p>	
<p>Unidad Auditada: Unidad Administrativa Chetumal</p>			
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>	

justifique la correcta aplicación del recurso.


CP. Gumercindo de Jesús Pérez Muñoz
 Auditor Interno


Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
 Auditor Interno


Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
 Titular del Órgano Interno de Control

Faint background text and bleed-through from the reverse side of the page.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur	
Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES	
Ente: El Colegio de la Frontera Sur		Sector: SEP-CONACYT	
Unidad Auditada: Unidad Administrativa San Cristóbal (Almacén General)		Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"	
Observación		Situación Actual	
Número de Auditoría: 01/0/2011		Num. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011	
Número de Observación: 01		Saldo por aclarar: 304.7	
Instancia fiscalizadora: OIC		Saldo por recuperar: 0	
Monto por aclarar: 304.7		Avance: 2 %	
Monto por recuperar: 0		Trimestre: Tercero	

Observación Original:

Inventario Obsoleto y de Desecho por un monto total de \$304.7 MP. Sin que se haya procedido a su desincorporación.

En el inventario físico practicado al Almacén General de la U. San Cristóbal al 31 de mayo del 2011, se observa que contable y físicamente se tiene incluido dentro del mismo diversos artículos que para la institución ya no son útiles, haciendo con ello que las cifras contables se inflen, además de que ocupan espacios susceptibles de ser destinados para el inventario utilizable, para una mejor apreciación se presentan los siguientes grupos:

a.- Material de Oficina, Tintas, Cartuchos, Toner, Diskettes, Cintas y Discos Duros, etc: los cuales una vez cuantificados ascienden a un monto total del \$236,589.08, cabe mencionar que la mayoría de éstos es inventario que se hechó a perder y en otros casos más No se puede utilizar debido a que por el transcurso del tiempo han quedado inservibles e imposibles de reutilizarse.

b.- Material de Oficina, Material y Útiles de Equipo de Cómputo y Material Eléctrico, los cuales una vez cuantificados ascienden a un monto total de \$68,116.72, cabe aclarar que este inventario sirve en su totalidad y se encuentra en perfectas condiciones de uso, no obstante se ha convertido en material obsoleto para la institución, por lo que si se continúa teniéndolo almacenado sin usarse se corre el riesgo que se eche a perder, razón por la cual se recomienda proceder a su venta para recuperar su costo y/o desarlo en alguna institución pública.


Recomendaciones Originales:

Con fecha 26 de septiembre del 2011 se envía oficio al administrador de la Unidad San Cristóbal, CP. Héctor Enrique López Cancino con número DCI/1109/070/2011 debido a que no dio atención en tiempo a dicha observación, la cual quedo establecida como fecha compromiso el 15 de agosto del presente año.

En respuesta a lo anterior envía oficio No. SDA-SCLC-2011/040 del 27 de septiembre del presente año, en el cual informa que a la fecha cuenta con dictamen del área de informática para justificar la baja de los materiales de impresión y reproducción, por lo que estará en condiciones de realizar la baja al término del presente ejercicio ó bien, si así fuera el caso solicitar la autorización del Órgano de Gobierno del Colegio de la Frontera Sur en la primera sesión del 2012.

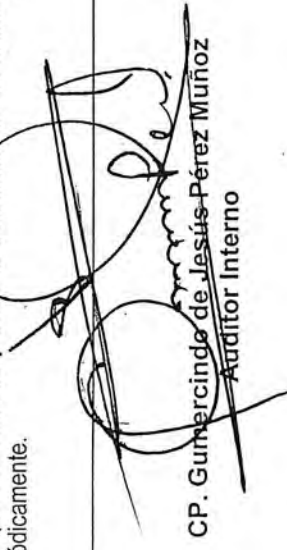
Además informa que está buscando la alternativa más adecuada para la baja de los bienes, por lo que considera que en el término de un mes tendrá definido el procedimiento a seguir.

Una vez analizados sus argumentos este OIC. Determina un 2% de grado de avance, ya que no se han efectuado avances considerables. Por lo que se reprograma la fecha compromiso al 31 de diciembre del 2011.

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 010/2011 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 304.7 Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 304.7 Saldo por recuperar: 0 Avance: 2 % Trimestre: Tercero</p>
<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Unidad Auditada: Unidad Administrativa San Cristóbal (Almacén General)</p>		<p>Sector: SEP-CONACYT</p>	<p>Clave: 11109</p> <p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p>
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>	

Correctiva: Proceder a la desincorporación de éste inventario a fin de presentar cifras apegadas a la realidad. en los Estados Financieros.

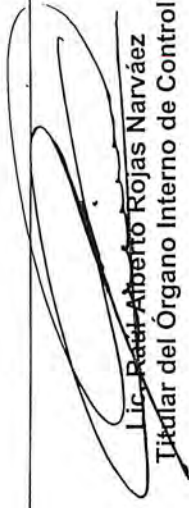
Preventiva: Circularizar dentro de la institución el inventario de lento movimiento para que sea utilizado y evitar la obsolescencia del mismo, así como Depurarlo periódicamente.



CP. Gumercindo de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno



Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno



Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Numero de Auditoría: 01/1/2010
Numero de Observación: 01
Instancia fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Num. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011
Saldo por aclarar: 0
Saldo por recuperar: 92.7 mp
Avance: 0 %
Trimestre: Tercero

Ente: El Colegio de la Frontera Sur

Sector: SEP-CONACYT

Clave: 11109

Unidad Auditada: Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa y descripción de la auditoría: 500
"Seguimiento"

Observación

Situación Actual

Observación Original:

Incumplimiento al Estatuto del Personal Académico e Incompatibilidad de Horarios Laborales.

De la revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que los Servidores Públicos Eduardo Estanislao Espinoza Medinilla, Ramón Mariaca Méndez, Trinidad Alemán Santillán, Ernesto Benito Salvatierra Izaba, Jorge Eduardo Naranjo Piñera y Jorge Leonel León Cortes, durante el ejercicio 2009 desempeñaron labores remuneradas en otras instituciones ajenas a El Colegio de la Frontera Sur, durante el horario de trabajo, omitiendo cumplir con el artículo 24 fracción III y 25 fracción XIV del Estatuto del Personal Académico al no contar con autorización por parte de la Dirección General previa opinión del Consejo Técnico Consultivo, para desempeñar tales labores, debiendo limitarse a un máximo de 8 horas semanales o su equivalente, percibiendo indebidamente un ingreso adicional a las prestaciones otorgadas por El Colegio de la Frontera Sur.


a) Eduardo Estanislao Espinoza Medinilla, con categoría de Técnico Titular "C", con un sueldo mensual bruto de \$19,085.50, desempeñó labores durante el periodo de febrero a junio de 2009, y de julio de 2009 a enero de 2010, en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, según informe rendido por la propia institución, ubicada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teniendo percepciones adicionales sin contar con la autorización de la Dirección General de El Colegio de la Frontera Sur e incompatibles en 5 horas semanales durante el periodo de febrero a junio de 2009, por un monto total de \$7,952.00

b) Ramón Mariaca Méndez, con categoría de Investigador Titular "A", con un sueldo tabular mensual de \$25,835.00 desempeñó labores durante el periodo de enero a mayo y de agosto a diciembre de 2009 en la Universidad Intercultural de Chiapas, según informe rendido por la propia institución, ubicada en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, teniendo percepciones adicionales, excediéndose de las horas autorizadas por la Dirección General de El Colegio de la Frontera Sur e incompatibles y excedentes en 5 horas semanales durante el periodo de enero a mayo de 2009 por un monto de \$10,785.00 e incompatibles y excedentes en 4 horas semanales durante el periodo de agosto a diciembre de 2009 por un monto de \$8,628.00 haciendo un monto total anual de \$19,413.00

c) Trinidad Alemán Santillán, con categoría de Técnico Titular "C", con un sueldo tabular mensual bruto de \$19,085.50, desempeñó labores durante el periodo de enero a mayo de 2009 en la Universidad Intercultural de Chiapas, según informe rendido por la propia institución, ubicada en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, teniendo percepciones adicionales sin contar con la autorización de la Dirección General de El Colegio de

Mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 2011, con número de referencia RH-080/11 la C. Beatrice Doria Sánchez, Subdirectora de Recursos Humanos de El Colegio de la Frontera Sur, solicitó al Titular del Órgano Interno de Control una prórroga para la atención y entrega de la información correspondiente a las observaciones realizadas, toda vez que por cargas de trabajo del propio departamento no podría cumplir en la fecha estipulada.

En respuesta a su solicitud, con fecha 15 de septiembre de 2011 mediante oficio No. OIC/1109/125/11 se le concede la prórroga solicitada, estableciendo como fecha compromiso el día 14 de octubre de 2011 para solventación de la presente observación.

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2010 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 92.7 mp Avance: 0 % Trimestre: Tercero</p>
<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur</p>		<p>Sector: SEP-CONACYT</p>	<p>Clave: 11109</p>
<p>Unidad Auditada: Departamento de Recursos Humanos</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p>	
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>	

la Frontera Sur e incompatibles en 2 horas semanales, por un monto de \$3,180.92

d) Ernesto Benito Salvatierra Izaba, con categoría de Investigador Titular "B", con un sueldo tabular mensual de \$27,044.00, desempeñó labores durante el periodo de enero a julio y de agosto a diciembre de 2009 en la Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Ciencias Sociales, ubicada en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, según informe rendido por la propia institución, teniendo percepciones adicionales sin contar con la autorización de la Dirección General de El Colegio de la Frontera Sur e incompatibles en 4 horas semanales durante el periodo de enero a julio por un monto de \$12,620.16 e incompatibles en 6 horas semanales durante el periodo de agosto a diciembre de 2009 por un monto de \$13,521.60 haciendo un monto total anual de \$26,141.76

e) Jorge Eduardo Naranjo Piñera, con categoría de Investigador Titular "A", con un sueldo mensual bruto de \$25,885.00, desempeñó labores durante el periodo de febrero a junio y de agosto a diciembre de 2009 en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, según informe rendido por la propia institución, ubicada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teniendo percepciones adicionales sin contar con la autorización de la Dirección General de El Colegio de la Frontera Sur e incompatibles en 4 horas semanales durante el periodo de febrero a junio de 2009 por un monto de \$8,268.00 e incompatibles en 4 horas semanales durante el periodo de agosto a diciembre de 2009 por un monto de \$8,628.00 haciendo un monto total anual de \$17,256.00

f) Jorge Leonel León Cortés, con categoría de Investigador Titular "C", con un sueldo mensual bruto de \$28,203.16, desempeñó labores durante el periodo de febrero a junio y de agosto a diciembre de 2009 en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, según informe proporcionado por la propia institución, ubicada en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teniendo percepciones adicionales sin contar con la autorización de la Dirección General de El Colegio de la Frontera Sur e incompatibles en 4 horas semanales durante el periodo de febrero a junio de 2009 por un monto de \$9,400.80 e incompatibles en 4 horas semanales durante el periodo de agosto a diciembre de 2009 por un monto de \$9,400.80 haciendo un monto total anual de \$18,801.60

Recomendaciones Originales:

Recomendación Preventiva: Establecer a la brevedad posible mecanismos eficientes de control y supervisión al personal académico para evitar la incompatibilidad de horarios laborales y coadyuvar al cumplimiento de la normatividad interna.

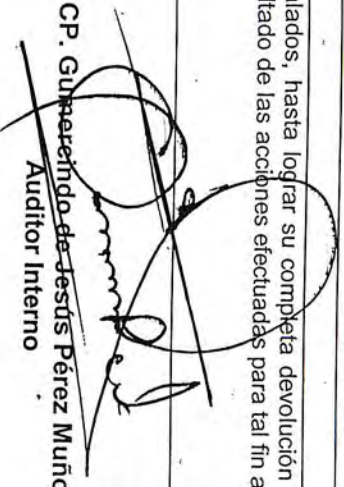
Recomendación Correctiva: Reembolso por parte de cada investigador al Patrimonio de El Colegio de la Frontera Sur de las cantidades determinadas, mediante las gestiones que la Dirección de Administración o el Departamento de Recursos Humanos realicen para la recuperación del ingreso obtenido indebidamente por los servidores públicos




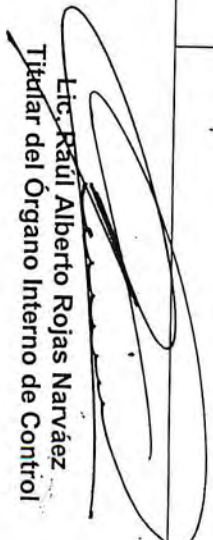



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2010 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0	DATOS DEL SEGUIMIENTO Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 92.7 mp Avance: 0 % Trimestre: Tercero
Ente: El Colegio de la Frontera Sur Unidad Auditada: Departamento de Recursos Humanos		Sector: SEP-CONACYT	
Observación		Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"	
Situación Actual			

señalados, hasta lograr su completa devolución al erario de El Colegio en un plazo breve. Debiendo informar el resultado de las acciones efectuadas para tal fin al Órgano Interno de Control de El Colegio de la Frontera Sur.


 CP. Guadalupe de Jesús Pérez Muñoz
 Auditor Interno


 Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
 Auditor Interno


 Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
 Titular del Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 01/1/2010
Número de Observación: 02
Instancia fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011
Saldo por aclarar: 0
Saldo por recuperar: 1,811.7 mp
Avance: 0 %
Trimestre: Tercero

Ente: El Colegio de la Frontera Sur

Sector: SEP-CONACYT

Clave: 11109

Unidad Auditada: Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa y descripción de la auditoría: 500
"Seguimiento"

Observación

Situación Actual

Observación Original:

Calculo y Pago de manera incorrecta en la prestación de Aguinaldo ya que al Sueldo tabular se le adiciona la Prima de Antigüedad para obtener la base para el cálculo.

En la prestación autorizada denominada Aguinaldo se establece que el personal científico y tecnológico tendrá derecho a un importe equivalente a 40 días de su sueldo tabular por concepto de Aguinaldo, sin embargo el otorgamiento de dicha prestación se realizó en forma incorrecta, ya que el cálculo se efectuó sumando el sueldo tabular la prestación de Prima de Antigüedad, y sobre esta le calcularon los 40 días de aguinaldo que le otorgaron a cada trabajador.

Derivado de lo anterior, la administración del Colegio erogó en forma indebida un importe de \$ 1,811,727.02, por concepto de la prestación denominada Aguinaldo otorgado al personal científico y tecnológico de la Institución.

Recomendaciones Originales:

Recomendación Preventiva: Establecer mecanismos de control y supervisión al personal administrativo que determina el pago de sueldos y salarios.

Recomendación Correctiva: Resarcimiento de daños al Patrimonio de la Institución

CP. Gumberto de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno

Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control

<p>Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2010 Número de Observación: 03 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Núm. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 956.6 mp Avance: 0 % Trimestre: Tercero</p>
---	---	--

<p>Ente: El Colegio de la Frontera Sur Unidad Auditada: Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Sector: SEP-CONACYT</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 "Seguimiento"</p>	<p>Clave: 11109</p>
<p>Observación</p>			
<p>Situación Actual</p>			

<p>Observación Original: Pagos efectuados indebidamente durante el ejercicio 2009 en la prestación de "Gastos Médicos Mayores" por un monto de \$956,675.75 En la prestación denominada Seguro de Gastos Médicos Mayores, de acuerdo a la normatividad establecida, únicamente corresponde otorgarse a los servidores públicos de mando y de enlace y a los cónyuges e hijos de dicho personal, sin embargo, El Colegio otorgó en forma general dicha prestación a 438 trabajadores, así como a 232 personas más, entre cónyuges e hijos, a través de la contratación de una póliza de seguros que ascendió a un monto total de \$1,045,632.47, por lo cual es de observarse que indebidamente otorgó esta prestación a 419 trabajadores y 194 personas más, entre cónyuges e hijos, con un costo total de \$956,675.75. En el mes de diciembre de 2009 se realiza una reclasificación del gasto de recursos fiscales a recursos propios.</p> <p>Recomendaciones Originales: <u>Recomendación Preventiva:</u> Establecer mecanismos de control y supervisión al personal administrativo que determina el pago de sueldos y salarios. <u>Recomendación Correctiva:</u> Resarcimiento de daños al Patrimonio de la Institución</p>	<p>Mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 2011, con número de referencia RH-080/11 la C. Beatrice Doria Sánchez, Subdirectora de Recursos Humanos de El Colegio de la Frontera Sur, solicitó al Titular del Órgano Interno de Control una prórroga para la atención y entrega de la información correspondiente a las observaciones realizadas, toda vez que por cargas de trabajo del propio departamento no podría cumplir en la fecha estipulada. En respuesta a su solicitud, con fecha 15 de septiembre de 2011 mediante oficio No. OIC/11109/125/11 se le concede la prórroga solicitada, estableciendo como <u>fecha compromiso</u> el día 14 de octubre de 2011 para solventación de la presente observación.</p>
--	--

CP. Gundercindo de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno

Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Número de Auditoría: 011/2010
Número de Observación: 04
Instancia fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0

DATOS DEL SEGUIMIENTO
Num. de Auditoría de Seguimiento: 007/2011
Saldo por aclarar: 0
Saldo por recuperar: 1,009.4 mp
Avance: 0 %
Trimestre: Tercero

Ente: El Colegio de la Frontera Sur

Sector: SEP-CONACYT

Clave: 11109

Unidad Auditada: Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa y descripción de la auditoría: 500
"Seguimiento"

Observación

Situación Actual

Observación Original:

Pagos efectuados indebidamente al personal científico y tecnológico en la prestación "Materiales e Instrumentos Profesionales de Trabajo" por un monto de \$1,009,472.12

En la prestación autorizada denominada Materiales e Instrumentos Profesionales de Trabajo se establece que el personal científico y tecnológico tendrá derecho a un importe equivalente al 6% de su sueldo tabular mensual para materiales e instrumentos profesionales de trabajo, sin embargo, el otorgamiento de dicha prestación se realizó en forma incorrecta, puesto que el cálculo se efectuó sumando el sueldo tabular la prestación de Prima de Antigüedad y al resultado se le aplicó el 6%.

Derivado de lo anterior, la administración del Colegio erogó en forma indebida un importe de \$1,009,472.12 por concepto de la prestación denominada Materiales e Instrumentos Profesionales de Trabajo.

Recomendaciones Originales:

Recomendación Preventiva: Establecer mecanismos de control y supervisión al personal administrativo que determina el pago de sueldos y salarios.

Recomendación Correctiva: Resarcimiento de daños al Patrimonio de la Institución.

CP. ~~Gumercindo de Jesús Pérez Muñoz~~
Auditor Interno

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno

Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



INFORME DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ECOSUR
CFS 941020 BZ5

31 MAR 2011

HORA: 09:39 AM

1 de 1

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

No. de revisión de Control: <u>002/2011</u>	Tipo de revisión de Control: "Seguimiento de Acciones de Mejora de Control Interno"	Hoja No. <u>1</u> de <u>1</u>	Ref. 500
Fecha de inicio: <u>28 de Marzo de 2011</u>	fecha de conclusión: <u>31 de Marzo de 2011</u>	Fecha: <u>31 de Marzo de 2011</u>	

ING. E. NELSON GONZALEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Como resultado de la revisión de control de seguimiento de mejora al amparo y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoria y Control. 2011, se presenta el informe de resultados, que indica el grado de instrumentación de las acciones de mejora de control interno acordadas en la revisión de control No. 003 "241 Activo Fijo". Los resultados fueron comentados por el analista de control correspondiente, con los servidores públicos superiores y de mandos medios responsables de cumplirlas, llevándose a cabo el seguimiento de acuerdo con los siguientes aspectos:

Objetivo de la revisión:

Establecer lineamientos de carácter general que normen las funciones de ejecución de control de la entidad.

Alcance de la revisión:

Se dio seguimiento a la Acción de Mejora del segundo trimestre del ejercicio 2010, la cual el departamento la instrumento con un avance del 100% de los resguardos, que se solicitaron se actualizaran.

Resultados de la revisión:

El avance determinado en la instrumentación de las acciones de mejora de control interno fue del 100%, como se muestra a continuación:

ACCIONES DE MEJORA DE CONTROL INTERNO SUJETAS DE SEGUIMIENTO	%	ACCIONES DE MEJORA DE CONTROL INTERNO CONCLUIDAS	%	ACCIONES DE MEJORA DE CONTROL INTERNO EN PROCESO	%
		1	100%		

EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ATENTAMENTE
LIC. RAUL ALBERTO ROJAS NARVAEZ

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

No. de revisión de Control: <u>002/2011</u>	Tipo de revisión de Control: Programada "Seguimiento de Acciones de Mejora de Control Interno"	Hoja No. 1 de 1
No. de revisión de control original: 003/2010	Area/Unidad Administrativa: Activo Fijo	
No. de Acción de Mejora: 1	Instrumentada: X	No Instrumentada: % de Avance: 100%
		Fecha: 31 de Marzo de 2011

ACCION DE MEJORA DE CONTROL INTERNO CONCERTADA	SITUACION ACTUAL	REPLANTEAMIENTO	FECHA COMPROMISO
<p>SITUACION ENCONTRADA/ DEBILIDAD DE CONTROL/ OPORTUNIDAD DE MEJORA DETECTADA ORIGINAL:</p> <p>1.- Los activos se encuentran bajo el resguardo de Servidores Públicos que físicamente cambiaron de área de trabajo y los bienes están siendo utilizados por otros sin haber realizado el cambio de resguardo de activo fijo hasta con un periodo de desfasamiento de 5 años.</p> <p>ACCION DE MEJORA DE CONTROL INTERNO CONCERTADA ORIGINAL:</p> <p>1.- Realizar la actualización en los resguardos de activo fijo cambiando a los resguardantes que no tienen los bienes físicamente a su cargo por los que lo están utilizando.</p>	<p>De fecha 02 de febrero del 2011, con el memorándum AF-012/2011, el departamento de activo fijo reporta un avance del 100% de los resguardos actualizados de acuerdo a la lista de los resguardantes que solicito este Organismo Interno de Control.</p> <p>De acuerdo a la información recibida, se determino que la acción de mejora esta concertada e instrumentada y se ha cumplido satisfactoriamente con la actualización</p>		

Realizo:



CP. María Cristina Ortega Lievano
Analista

VeBe



Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: El Colegio de la Frontera Sur

Sector: SEP-CONACATI

Clave: 11109

Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa

810 "Unidad Administrativa Villahermosa"

Oficio No. OIC/11109/028/2011

Fecha: 30 de Marzo del 2011

Lic. José Alberto Zavala Arceo
Subdirector de Administración
El Colegio de la Frontera Sur
Unidad Villahermosa
Presente

En relación con la orden de auditoría No. 001/2011 de fecha 27 de Enero del 2011, y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de la auditoría practicada a esa Unidad Administrativa.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- 1.- Cuentas Bancarias que No están actualizadas.
- 2.- Activos Fijos que NO han sido actualizados.
- 3.- Sobre ejercicio presupuestal al cierre del año 2010 (recursos propios)

Al respecto, le solicito girar instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. ~~Informe a Usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.~~

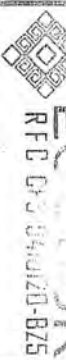
Atentamente,

Lic. Raúl ~~Albareda Rojas~~ ~~Navárez~~

Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

C.c.p Dra. Esperanza Tuhon Pablos - Directora General de El Colegio de la Frontera Sur - Presente
Ing. Enrique Nelson González Figueroa - Director de Administración de El Colegio de la Frontera Sur - Presente

*Andrés, Ronald y Faño:
Favor de verificar estas observaciones de la U. Villahermosa para su pronta atención.
Gracias
31/03/2011*



01 ABR. 2011

HORA: 09:24 mcg
ACTIVO Fijos



ECOSUR
R.F.C. CFS-941020-BZ 5
31 MAR 2011

RECIBIDO
TESORERIA

*Recibido:
31/03/11*



ECOSUR
CFS 941020 BZ5

30 MAR 2011

HORA: 13:58pm
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

No. de Auditoría: 00/172011

Hoja No. 01 de 09

Ente: El Colegio de la Frontera Sur

Sector: SEP-CONACYT

Clave: 11109

Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa

810 "Unidad Administrativa Villahermosa

INDICE

PAGINA

I.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y alcance	2
III.	Resultado del trabajo desarrollado	3
IV.	Conclusión y recomendación general	3
V.	Cédulas de observaciones	4-9



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur**

No. de Auditoría: 00*172041

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa		810 "Unidad Administrativa Villahermosa"

I. ANTECEDENTES:

El artículo 79, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, establece entre otras atribuciones a los Titulares de los Organos Internos de Control, la programación y práctica de auditorías en el ámbito de la Entidad en la que sean designados y para dar cumplimiento al Programa de Auditorías y Revisiones de Control (PARC) 2011 autorizado por la Secretaría de la Función Pública, el Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur, instruyó mediante Orden de Auditoría No. 001/2011 de fecha 27 de Enero del 2011, llevar a cabo la revisión al rubro 810 "Unidad Administrativa Villahermosa", acto que fue notificado. El día 31 del mismo mes y año al CP. José Alberto Zavala Arceo, Administrador de la Unidad Villahermosa del Colegio de la Frontera Sur. La auditoría se efectuó del 27 de enero al 29 de marzo del 2011, por los auditores públicos: CP. Gumercindo de Jesús Pérez Muñoz, encargado y Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios, Auditor, bajo la supervisión del Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez, Titular del Órgano Interno de Control.

II. OBJETIVO Y ALCANCE:

II.1. OBJETIVO:

Verificar que la Unidad Villahermosa cuente con un adecuado Control Interno operativo y contable para el registro de sus operaciones, el cual le permita detectar a tiempo errores o irregularidades, en su caso identificar deficiencias y fortalecerlo.

II.2 ALCANCE:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios, se evaluaron en forma selectiva las operaciones del ejercicio 2010 (enero a diciembre), revisándose lo siguiente:

- 1.- Balanza de comprobación
- 2.- Libros Mayores Auxiliares
- 3.- Pólizas de Diario, Ingreso y Egreso
- 4.- Relaciones de Pedidos de Bienes y Servicios.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

No. de Auditoría: 00/H2011

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa		810 "Unidad Administrativa Villahermosa"

- 5.- Conciliación de Saldos del Activo Fijo entre los Departamentos de Contabilidad y Activo Fijo
- 6.- Avisos de Alta de Activo Fijo y Hojas de Recepción Conjunta
- 7.- Contratos de Bienes y Servicios y de Prestación de Servicios Profesionales.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Del análisis a la documentación proporcionada se determinaron 3 observaciones, las cuales se refieren a:

- 1.- Conciliaciones bancarias No actualizadas.
- 2.- Activos Fijos que No han sido actualizados.
- 3.- Sobre ejercicio presupuestal al cierre del año 2010 (recursos propios)

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

Como resultado del examen practicado a la documentación proporcionada por la Unidad administrativa auditada, se determinaron observaciones las cuales se deben a fallas en el control interno.

Sin embargo, se recomienda fortalecer y/o optimizar dicho control, mediante la aplicación correcta y oportuna de las políticas, normas y lineamientos, así como de la normatividad a que la Unidad Villahermosa se encuentra sujeta, para ello en el apartado de observaciones se detallan analíticamente las recomendaciones tanto preventivas como correctivas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur**

No. de Auditoría: 00/H/2011

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa		810 "Unidad Administrativa Villahermosa"

V.- Cédulas de observaciones

Empty box for observations, containing a signature at the bottom right.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur
Cédula de Observaciones

Numero de Auditoría: 001/2011
Numero de observación: 01
Monto fiscalizable: 4,746.8
Monto fiscalizado: 4,746.8
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidad Administrativa Villahermosa"	

Observación

Cuentas Bancarias que No están actualizadas.

En el examen documental aplicado a las conciliaciones bancarias de la Unidad Villahermosa al 31 de diciembre del 2010, se observa que las siguientes cuentas bancarias No están conciliadas:

- a.- 728442 con un saldo de \$153,503.62
- b.- 532592 con un saldo de \$2,624,243.86
- c.- 509560 con un saldo de \$383,649.34
- d.- 526399 con un saldo de \$115,720.19

Hechos posteriores: durante el proceso de revisión se le solicitó al administrador la actualización de estas conciliaciones, por lo que únicamente envió las cuentas números: 532592 y 509560, sin embargo una vez que se analizaron se determina que estas presentan diferencias por aclarar, por lo que se concluye que No están conciliadas.

Causa: Descuido administrativo

Efecto: La falta de actualización de las cuentas bancarias genera deficiencia en el control de los recursos financieros destinados a esta Unidad.

Fundamento Legal Transgredido: Artículo 19 Fracción VI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 y 8 fracciones XVI y XVII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Recomendaciones

Correctiva: Proceder a la brevedad a actualizar las conciliaciones bancarias, de tal manera que se puedan investigar y aclarar las diferencias que arrojen

Preventiva: Conciliar mensual y oportunamente todas las cuentas bancarias, de tal manera que las diferencias puedan ser aclaradas y ajustadas en tiempo y forma.

Lic. Alberto Zavala Arceo
Administrador Unidad Villahermosa

Fecha: _____

Compromiso: _____

CP. Guirreárido de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno

Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur
Cédula de Observaciones

Numero de Auditoría: 001/2011
Numero de observación: 02
Monto fiscalizable: 0
Monto fiscalizado: 0
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidad Administrativa Villahermosa"	

Observación

Activos Fijos que No han sido Actualizados

En el examen documental aplicado a los bienes de activo fijo con cifras al cierre del ejercicio se observa que los movimientos No son operados oportunamente tanto en los registros contables como en el Sistema Integral de Control de Activos Fijos (SICAF), siendo los siguientes:

- a.- Cámara Canon modelo REBEL IT XTI con numero de inventario ECOSUR-2006-5103-1150200082-00092 y serie 0520129210-40523005 adquirida en el año 2006 con un costo de \$12,530.01, la cual fue robada desde el 10 de diciembre del 2008, sin que a la fecha se hayan ejecutado acción alguna para su baja tanto contable como del SICAF.
- b.- Cámara Fotográfica Canon modelo EOS REBEL XSI con número de inventario ECOSUR-2009-5103-1150200082-00133 y serie 1070351024 otorgada como reposición de la anterior, No se le ha dado de alta.
- c.- Analizador de Gases marca TSI modelo CA CALC con número de inventario ECOSUR-2009-5401-1060200030-00007 y serie 59030038 adquirido el 02 de marzo del 2009 con un costo de \$47,264.31, bajo el resguardo del Dr. Arturo Torres Dosal el cual fue robado el 11 de febrero del 2010, sin que a la fecha se haya hecho gestión alguna para su baja contable como del SICAF.
- d.- Por lo que respecta al equipo descrito en el inciso c) cabe hacer mención que el investigador responsable no informó que dicho bien saldría de la unidad, haciendo caso omiso de las disposiciones normativas del manual de activo fijo institucional en el cual indica que en el caso de sacar un activo fuera de la Institución, el responsable deberá elaborar el documento AF-06 "Orden de Salida" debidamente autorizado por el administrador (de la misma, además de que el C. Manuel Vargas Domínguez (prestador de servicios profesionales independientes) hizo uso de un vehículo oficial en el cual llevaba el equipo anteriormente descrito, inobservando con ello el apartado de Políticas Generales del Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Recomendaciones

Correctiva: Gestionar y agilizar el trámite ante el Comité de desincorporación de Bienes Muebles de la Institución, a efecto de realizar la baja tanto contable como de la base de datos del SICAF de los referidos bienes.

Que el administrador informe que acción llevo a cabo por el robo del analizador de gases, además que medida implanto para evitar en lo subsecuente casos similares como este

Preventiva: Elaborar los movimientos en tiempo y forma, a fin de mantener debidamente actualizada la base de datos del SICAF.

Lic. José Alberto Zavala Arceo
Subdirector de Administración, Unidad
Villahermosa

Fecha: _____

Compromiso: _____



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur
Cédula de Observaciones

Número de Auditoría: 001/2011
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0
Monto fiscalizado: 0
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

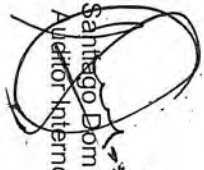
Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidad Administrativa Villahermosa"	


Causa: No se han llevado a cabo las gestiones necesarias en lo que respecta a los incisos a, b y c), además de negligencia administrativa del área técnica en lo que respecta al inciso c).

Efecto: Lo anterior trae como consecuencia que la base de datos del SICAF. No sea real, además de quebrantar las medidas de control interno operativo, al pasar por alto las Políticas Generales de ambos Manuales.

Fundamento Legal Transgredido: Artículos 7 y 8 fracciones I, XVII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 19 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Políticas Generales del Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales.


CP. Guimerchindo de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno


Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno


Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur
Cédula de Observaciones

Hoja No. 08 de 09

Numero de Auditoría: 001/2011
Numero de observación: 03
Monto fiscalizable: 3,686.7
Monto fiscalizado: 1,500.0
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa Villahermosa		
		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 "Unidad Administrativa Villahermosa"

Observación

Sobre ejercicio presupuestal al cierre del año 2010 por un monto de \$129,203.69, de los siguientes proyectos (recursos propios)

En el análisis documental aplicado a la cuenta Proyectos por ejercer recursos propios (cta. 2103), se observan siete proyectos al cierre del ejercicio, los cuales ejercieron un presupuesto mayor al que se tenía disponible siendo los siguientes:

- 1.- Técnicas avanzadas de análisis ecológico \$ 225.46
- 2.- Manejo de semillas y plántulas de especie \$ 25.31
- 3.- Utilización de lombrices de tierra \$ 40.08
- 4.- Desarrollo de la pesca en una reserva \$ 940.07
- 5.- Evaluación de la germinación y establecimiento \$ 75.90
- 6.- Incremento en la fertilidad de suelos \$ 127,880.77
- 7.- Validación de un minisistema de composteo \$ 16.10

Causa: Descuido administrativo

Efecto: Estos saldos hacen que dichas subcuentas sean contrarias a su naturaleza

Fundamento Legal Transparencia: Art. 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principios de

Recomendaciones

Correctiva: Proceder a la brevedad a reclassificar estos movimientos, cuidando su correcta presentación en los estados financieros.

Preventiva: Emitir previamente la información contable, a fin de que permita prever la correcta presentación de los saldos contables.

Lic. José Alberto Zavala Arceo
Subdirector de Administración, Unidad
Villahermosa

Fecha: _____

Compromiso: _____



Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur
Cédula de Observaciones

Numero de Auditoría: 001/2011
Numero de observación: 03
Monto fiscalizable: 3,686.7
Monto fiscalizado: 1,500.0
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: **El Colegio de la Frontera Sur**

Sector: **SEP-CONACYT**

Clave: **11109**

Área Auditada: **Unidad Administrativa Villahermosa**

Clave de programa y descripción de la auditoría:
810 "Unidad Administrativa Villahermosa"

Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados.


CP. Gumercindo de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno


Lic. Carmen Santiago Borrinquéz Barrios
Auditor Interno


Lic. Raul Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control



**ORGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
OFICIO No. OIC/11109/109/2011**

"2011, Año del turismo en México"

05 de Septiembre de 2011

**LIC. HERLINDA YEDRA SANTOS
JEFA DEL DEPTO. DE ACTIVO FIJO
P R E S E N T E**

Por este medio se envía los resultados de la Intervención de Control No. 005/2011, aplicada al rubro "241 INVENTARIO Y ACTIVO FIJO", anexando lo que a continuación se enlista:

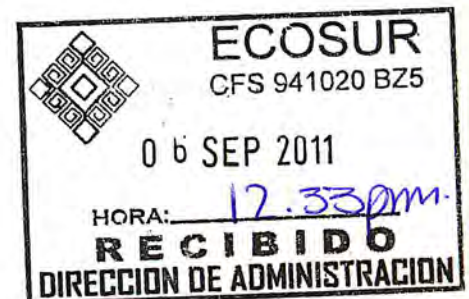
- Cedula de Acciones de Mejora
- Informe de Resultados

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**



LIC. RAUL ALBERTO ROJAS NARVAEZ



C.c.p. ING. ENRIQUE NELSON GONZALEZ FIGUEROA.-Director de Administración. Para su conocimiento.
CP. GUSTAVO ANTONIO BURGUETE MARTINEZ.- Subdirector de Administración.- Para su conocimiento
Papeles de Trabajo
RARN/mcol.



CEDULA DE ACCIONES DE MEJORA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN:

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

No. De Intervención: 005/2011	Tipo: <u>De Control</u>	Hoja No. 1 de 1
Rubro: "241" Inventario y Activo fijo	Area: <u>Departamento de Activo Fijo</u>	Fecha: agosto 30 de 2011

PROBLEMÁTICA DETECTADA	ACCION DE MEJORA CONCERTADA	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
NINGUNA	NINGUNA	LIC.HERLINDA YEDRA SANTOS	N.A.

AUDITOR INTERNO

CP. María Cristina Ortega Lievano
31 de agosto de 2011

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
31 de agosto de 2011



INFORME DE RESULTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

No. de revisión de Control: 005/2011	Tipo de revisión de Control: Programada	Hoja No. 1 de 2
Rubro o Aspecto Revisado: Inventario y Activo fijo	Área: Departamento de Activo Fijo	Ref. 241
Fecha de inicio: 03 de agosto de 2011	fecha de conclusión: 31 de agosto de 2011	Fecha: 31 de agosto de 2011
Periodo de Revisión: Tercer trimestre del ejercicio 2011		

**LIC. HERLINDA YEDRA SANTOS
JEFA DEL DEPTO. DE ACTIVO FIJO
P R E S E N T E**

Como resultado de la revisión de control 241 "Inventario y Activo Fijo" al amparo y cumplimiento del Programa Anual de Auditoria y Control 2011 y del Oficio de inicio de la revisión de control No. OIC/11109/096/11 de fecha 03 de agosto de 2011, se presenta el informe de resultados, así como los hallazgos y acciones de mejora de control interno determinadas, mismas que fueron comentadas por los analistas de control que participaron en la revisión de control con los servidores públicos superiores y de mando medios responsables de atenderlas, de acuerdo con los siguientes aspectos:

Descripción y Alcance de la Revisión:

Eficientar el flujo de información y en su caso implementar acciones de mejora para que este proceso este al cien por ciento sistematizado y proporcione información confiable y transparente de los inventarios tanto físico como contables; desde el pedido y la entrada al almacén de un bien, hasta su resguardo y el área donde se localiza.

El objetivo es revisar el procedimiento vigente y mejorarlo sistematizándolo, logrando así un mejor control interno y eficientando el procedimiento que se sigue tanto para adquirir un bien o servicio, hasta el proceso que sigue el bien ya adquirido dentro de la institución; almacén - resguardo - supervisión - vigilancia - control.

Así mismo incluir un mecanismo o sistema de resguardos actualizado que responsabilice a los usuarios de su buen uso y conservación.

Adecur los sistemas de seguridad para los bienes muebles, principalmente de aquellos sujetos a robo, daño, pérdida o destrucción.

Objetivo de la revisión

El objetivo de la revisión al control interno existente en la administración de los activos fijos propiedad de ECOSUR es el de evaluar las actividades que realiza el área que atiende esta función con el propósito de identificar problemas, deficiencias y oportunidades de mejorar los controles vigentes.

No. de revisión de Control: 005/2011	Tipo de revisión de Control: Programada	Hoja No. 2 de 2
Rubro o Aspecto Revisado: Inventario y Activo Fijo	Área: Departamento de Activo Fijo	Ref. 241
Fecha de inicio: 03 de agosto de 2011	fecha de conclusión: 31 de agosto de 2011	Fecha: 31 de agosto de 2011
Periodo de Revisión: Tercer trimestre del ejercicio 2011		

Resultados de la Revisión:

A) Problemática detectada:

Ninguna

B) Acción de mejora concertada:

Ninguna

Conclusión general:

En conclusión el departamento esta trabajando por áreas para actualizar los resguardos y detectar los faltantes por resguardantes.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. RAUL ALBERTO ROJAS NARVAEZ





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN AUDITORÍA	
Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT
Área Audited: Unidad Administrativa Campeche	
Clave: 11109	
810 "Unidad Administrativa Campeche	

Oficio No. OIC/11109/124/2011
Fecha: Octubre 04 del 2011

CP Jorge Miguel Estrada López
Subdirector de Administración
El Colegio de la Frontera Sur
Unidad Campeche
Presente

En relación con la orden de auditoría No. 005/2011 de fecha 15 de agosto del 2011, y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de la auditoría practicada a esa Unidad Administrativa.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:


- 1.- Documentación comprobatoria la cual carece de Requisitos Fiscales tal y como lo marca el Art. 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF)
- 2.- Recurso oscioso en la cuenta de Funcionarios y Empleados el cual proviene del ejercicio 2010 y que a la fecha aún no ha sido devuelto por un monto de \$29,000.00

Al respecto, le solicito girar instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a Usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

Lic. Raul Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

C.c.p Dra. Esperanza Tuñon Pablos - Directora General de El Colegio de la Frontera Sur.- Presente
Ing. Enrique Nelson González Figueroa.- Director de Administración de El Colegio de la Frontera Sur.- Presente



ECOSUR
CFS 941020 BZ5

11 OCT 2011

HORA: 13:05 PM

RECIBIDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur**

No. de Auditoría: 005/2011

Hoja No. 01 de 07

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa "Campeche"		810 "Unidad Administrativa Campeche"

INDICE

PAGINA

I.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y alcance	2
III.	Resultado del trabajo desarrollado	3
IV.	Conclusión y recomendación general	3
V.	Cédulas de observaciones	4-7



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

No. de Auditoría: 005/2011

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa "Campeche"		810 "Unidad Administrativa Campeche"

I. ANTECEDENTES:

El artículo 79, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, establece entre otras atribuciones a los Titulares de los Órganos Internos de Control, la programación y práctica de auditorías en el ámbito de la Entidad en la que sean designados y para dar cumplimiento al Programa de Auditorías y Revisiones de Control (PARC) 2011 autorizado por la Secretaría de la Función Pública, el Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur, instruyó mediante Orden de Auditoría No. 005/2011 de fecha 15 de Agosto del 2011, llevar a cabo la revisión al rubro D-810 "Unidad Administrativa Campeche", acto que fue notificado el mismo día de su fecha al CP. Jorge Miguel Estrada López, Administrador de la Unidad Campeche del Colegio de la Frontera Sur. La auditoría se efectuó del 15 de agosto al 30 de septiembre del 2011, por los Auditores Públicos: CP. Gumercindo de Jesús Pérez Muñoz, encargado y Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios, Auditor, bajo la supervisión del Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez, Titular del Órgano Interno de Control.

II. OBJETIVO Y ALCANCE:

II.1. OBJETIVO:

Verificar que la Unidad Campeche cuente con un adecuado Control Interno operativo y contable para el registro de sus operaciones, el cual le permita detectar a tiempo errores o irregularidades, en su caso identificar deficiencias y fortalecerlo.

II.2 ALCANCE:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios, se evaluarán en forma selectiva las operaciones correspondientes al segundo semestre del 2010 y primer semestre del 2011, revisándose lo siguiente:

- 1.- Balanzas de comprobación
- 2.- Libros Mayores Auxiliares
- 3.- Pólizas de Diario, Ingreso y Egreso



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

No. de Auditoría: 005/2011

Hoja No. 03 de 07

Ente: El Colegio de la Frontera Sur	Sector: SEP-CONACYT	Clave: 11109
Área Auditada: Unidad Administrativa "Campeche"		810 "Unidad Administrativa Campeche"

4.- Conciliaciones Bancarias

5.- Avisos de Alta de Activo Fijo y Hojas de Recepción Conjunta

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Del análisis a la documentación proporcionada se determinaron dos observaciones, las cuales se refieren a:

- 1.- Documentación comprobatoria la cual carece de requisitos fiscales como lo marca el Art. 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF.)
- 2.- Recurso oscioso en la cuenta de Funcionarios y Empleados por un monto de \$29,000.00, el cual proviene del ejercicio 2010, sin que a la fecha haya sido devuelto.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

Como resultado del examen practicado a la documentación proporcionada, por la Unidad administrativa auditada, se determinaron observaciones las cuales se deben a fallas en el control interno, así como a la falta de aplicación de la normatividad establecida.

Sin embargo, se recomienda fortalecer y/o optimizar dicho control, mediante la aplicación correcta y oportuna de las políticas, normas y lineamientos, así como de la normatividad a que la Unidad Campeche se encuentra sujeta, para ello en el apartado de observaciones se detallan analíticamente las recomendaciones tanto preventivas como correctivas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur**

No. de Auditoría: 005/2011

Ente: El Colegio de la Frontera Sur

Sector: SEP-CONACYT

Clave: 11109

Área Auditada: Unidad Administrativa "Campeche"

810 "Unidad Administrativa
Campeche"

V.- Cédulas de observaciones



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur

Cédula de Observaciones

Hoja No. 05 de 07

Numero de Auditoria: 005/2011
Numero de observación: 01
Monto fiscalizable: 18,855.6
Monto fiscalizado: 2,606.6
Monto por aclarar: 5.5
Monto por recuperar: 5.5
Riesgo: B

Ente: El Colegio de la Frontera Sur

Sector: SEP-CONACYT

Clave: 11109

Área Auditada: "Unidad Administrativa Campeche"

Clave de programa y descripción de la auditoría:
810 "Unidad Administrativa Campeche"

Observación

Documentación comprobatoria la cual carece de requisitos fiscales como lo marca el Art. 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF.)

En el análisis documental aplicado a la cuenta 4201 "Gastos de Recursos Fiscales" Subcuenta 3814 "Viáticos Nacionales para Servidores Públicos", Se observa que en la Póliza Dr-077 del mes de diciembre del 2010 se está registrando en la comprobación de viáticos la comisión PCYT-100275 del C. Francisco Delfín Gurri García, un recibo sencillo emitido en Internet del proveedor "Expedia.com.mx" (Holiday Inn Express and Suites) por un monto de \$5,512.00, la cual no tiene ningún valor fiscal tal y como lo marca claramente el Art. 29 y 29-A del CFF.

Causa: Según comentario del administrador esto es debido a descuido del propio investigador.

Efecto: Lo anterior inobserva los lineamientos normativos del art. 29 y 29-A del CFF. Así como el Manual de Viáticos y Pasajes institucional.

Fundamento Legal Transgredido: Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del CFF. Y 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Recomendaciones

Correctiva: Proceder a recuperar y/o devolver este recurso a la Institución.

Preventiva: Que la Administración revise y cuide estos detalles, antes de que proceda a recibir las comprobaciones y los soportes documentales.

CP. Jorge Miguel Estrada López
Administrador Unidad Campeche

Fecha: _____

Compromiso: _____

CP. Gobernando de Jesús Pérez Muñoz
Auditor Interno

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno

Lic. Raúl Alberto Rojas Narváez
Titular del Órgano Interno de Control